



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

F-DPE-BP-03

Versión: 04

Pagina 1 de 3

N° RADICACIÓN :

20231900039843

FECHA DE RADICACIÓN :

07/02/20223

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

105-0010-2023

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	2023/02/07	Proyecto Radicado N°	23-9-19-001-02474	BPIN N°	2023190010024		
Radicado de solicitud N°		20231200025173					
Dependencia:		Secretaria de Gobierno					
Nombre del proyecto		IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN CIUDADANA					
Esquema financiero MGA		Sector	12	Programa	02		
Información Población		Afectada	333.380	Objetivo	1466		
Objetivo general del proyecto		Mejorar el acceso oportuno de los ciudadanos al Sistema de Justicia de la Secretaria de Gobierno y Participación de Popayán con la adecuada aplicación de las normas y procedimientos jurídicos.					
Fuente financiación		PROPIOS		SGP	TOTAL		
Valor total del proyecto		\$ 1,107,924,000		\$ 0	\$ 1,107,924,000		
Valor certificado		\$ 249,827,575		\$ 0	\$ 249,827,575		
ACTIVIDADES A VIABILIZAR							
VR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL MGA							
No.	ACTIVIDAD PROYECTO			VALOR			
				PROPIOS	SGP		
1	Generar mecanismos de orientación, coordinación y fortalecimiento en los servicios de justicia prestados por la administración municipal en los puntos de acceso ciudadano a la justicia establecidos por la normatividad.			\$ 248,077,575	\$ 0		
2	Incrementar mecanismos para la divulgación de trámites y servicios de acceso a la justicia.			\$ 1,000,000	\$ 0		
3	Dinamizar la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria y/o Conciliadores en Equidad.			\$ 750,000	\$ 0		
SUBTOTAL				\$ 249,827,575	\$ 0		
TOTAL				\$ 249,827,575			
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS							
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios		1228.01	1202003	2.3.2.02.02.008.58	\$ 81,217,483	\$ 81,217,483	\$ 0
		1228.12	1202003	2.3.2.02.02.008.59	\$ 4,060,874	\$ 4,060,874	\$ 0
		1101.01	1202003	2.3.2.02.02.008.41	\$ 157,643,471	\$ 157,643,471	\$ 0
		1228.02	1202003	2.3.2.02.02.008.60	\$ 6,905,747	\$ 6,905,747	\$ 0
							\$ 0
			0				\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 249,827,575	\$ 249,827,575	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico		0				\$ 0
	Alimentación Escolar						\$ 0
	Educación						\$ 0
	Primera infancia						\$ 0
	Prop Gral Cultura						\$ 0
	Prop Gral Deporte						\$ 0
	Prop Gral Libre Dest						\$ 0
	Prop Gral Libre Invers						\$ 0
	Ribereños						\$ 0
Salud		0				\$ 0	
SUBTOTAL SGP					\$ 0	\$ 0	\$ 0



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

F-DPE-BP-03

Versión: 04

Página 2 de 3

Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES		\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL		\$ 249,827,575	\$ 249,827,575	\$ 0
NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)				
ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS				
FUENTE/VIGENCIA		2023	2024	TOTAL
Municipio recursos propios		\$ 249,827,575		\$ 249,827,575
Municipio SGP		\$ 0		\$ 0
Otras fuentes		\$ 0		\$ 0
TOTAL SOLICITADO		\$ 249,827,575	\$ 0	\$ 249,827,575

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			
Trazador 1		Trazador 2			Trazador 3		
Nombre:	Mujer libre de violencias y desarrollo institucional y transformación cultural	Nombre:			Nombre:		
Vr. Trazador	\$ 150,000,000	Vr. Trazador			Vr. Trazador		

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO : CREO EN POPAYAN 2020-2023				
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA		1	Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad	100
COMPONENTE		10	Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana	100
PROGRAMA		10.1	Justicia	100
Subprograma		10.1.1	Justicia para Popayan	100
Meta producto		Puntos de acceso a la justicia fortalecidos		N° de acciones de fortalecimiento 8
		Estrategia comunicativa para el fortalecimiento de la justicia		50%
		Estrategia de fortalecimiento a los operadores de justicia comunitaria.		50%
Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:				
PRODUCTOS/R ESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	MGA	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Numero	8
	PDM	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	numero	N° de acciones de fortalecimiento 8
		Iniciativas viabilizadas apoyadas	Porcentaje	50
		Sistemas locales de justicia implementados	Porcentaje	50



MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Gobierno y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "CREO EN POPAYÁN"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Gobierno Municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en la normatividad que exista a nivel local, departamental y/o Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.


YASMÍN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Evaluador:
Archivado en:
Anexos

Andrés Beltrán
Certificados de registro BPPIN
Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.